

Fortalecimiento al Bachillerato

En el marco del Plan de Acompañamiento Estudiantil, se propone fortalecer los espacios de acompañamiento para los cursos de bachillerato e impulsar el apoyo al egreso. Se entiende pertinente ampliar estrategias en tanto se trata de estudiantes que cursan o han cursado en el contexto de la emergencia sanitaria.

Para ello se plantean dos nuevas estrategias: espacios de acompañamiento disciplinares específicos y un dispositivo para apoyar a los estudiantes a fin de que alcancen los niveles de logro en las asignaturas para su aprobación.

I. Espacios de acompañamiento disciplinares específicos.

Se trata del fortalecimiento de los proyectos de acompañamiento pedagógico de los liceos, a través de la asignación de horas que permitan priorizar algunos campos de conocimiento de acuerdo al diagnóstico realizado en el centro educativo.

En este caso se podrán considerar estudiantes que mantienen asignaturas pendientes de años anteriores o estudiantes con asignaturas por debajo del nivel de suficiencia. Ambas situaciones pueden ser identificadas a partir de la información para la gestión aportada por la DPEE a la Inspección Docente y a los Equipos Directivos, tanto de las asignaturas pendientes de aprobación como lo surgido de la reunión de profesores correspondientes.

Por tanto se propone una asignación de horas:

- A centros educativos con 1°, 2° y/o 3° de bachillerato diversificado plan Reformulación 2006.
- A aquellas asignatura que se hayan identificado como prioritarias en cada centro educativo.
- En unidades horarias de 2 por asignatura, de forma tal que no solo permita el apoyo a los estudiantes sino que posibilite de forma periódica la coordinación

de los docentes entre sí y con el proyecto de acompañamiento del centro educativo.

- A docentes del centro educativo considerando las posibilidades de desarrollar estrategias que promuevan el aprendizaje del estudio de la disciplina y sus conceptos estructurantes.
- Teniendo en cuenta la matrícula de los grupos en las que las asignaturas seleccionadas integran la currícula.
- Hasta el 28 de febrero de 2023

II. Apoyo al egreso

Propósito

Contribuir a la finalización de la educación obligatoria y al egreso de los estudiantes que cursaron el último año de bachillerato del plan Reformulación 2006.

Población objetivo

Estudiantes que cursaron 3ro BD del Plan Reformulación 2006 en el año lectivo anterior y que tienen hasta dos asignaturas pendientes de aprobación del mencionado curso para su egreso de bachillerato.

Propuesta

Consiste en un curso bimodal a cargo de un docente tutor en línea que posibilite el logro de los aprendizajes para la aprobación de una o dos asignaturas pendientes de 3°BD que impiden la culminación del bachillerato. El curso se extenderá por once semanas. En esta primera experiencia, para el caso de 3°BD Opción Arte y Expresión, solo se habilitan las asignaturas Arte y Comunicación Visual II e Historia del Arte.

Implementación

Conformación de grupos

Los centros educativos harán un relevamiento de la población objetivo y determinarán quién o quiénes serán referentes para la convocatoria, la inscripción, el seguimiento y la realización del curso. Se realizará una

preinscripción de los estudiantes mediante el procedimiento que el centro entienda pertinente. Se deberá recabar la siguiente información:

- Nombres y apellidos.
- Cédula de Identidad.
- Teléfono de contacto.
- Asignaturas a las que se inscribe.
- Opción.
- Correo electrónico

Los estudiantes deberán manifestar su disponibilidad para cumplir con los requerimientos de esta propuesta, que incluye la participación en instancias sincrónicas y asincrónicas.

El liceo **validará la información** surgida de la preinscripción y siguiendo un instructivo debidamente proporcionado, completará una planilla que se remitirá al Espacio de Educación y TIC.

De acuerdo a los datos enviados por los liceos el Espacio de Educación y TIC conformará los grupos a nivel nacional, por asignatura/opción y con un máximo de 25 estudiantes, excepto casos excepcionales. En ningún caso se superarán los 30 estudiantes por grupo. Se habilita la conformación de grupos con estudiantes de diferentes opciones.

Elección de horas

Una vez conformados los grupos, el Departamento Docente en coordinación con el Espacio de Educación y TIC, procederá a organizar los actos de elección-designación de horas. Para esta elección de horas se convocará a quienes integran los listados de docentes tutores en línea vigentes y se habilitará de acuerdo a la normativa vigente (acumulación hasta 60 horas a nivel de la administración pública).

A cada docente se le asignan las horas correspondientes al curso y a la asignatura previstas en el diseño curricular, adicionando una hora. Estas horas serán abonadas en el grado del docente y en ciclo 4 (2do. Ciclo, extensión horaria). Se designarán durante 12 semanas

Desarrollo del curso

El curso se desarrolla en modalidad sincrónica y asincrónica. El entorno virtual de aprendizaje que se utilizará es la plataforma CREA. Para las instancias sincrónicas se recomienda el uso de la herramienta de videoconferencia de la plataforma mencionada. En caso de utilizar otro sistema de videoconferencia se deberá asegurar el acceso a todos los estudiantes y atender aspectos referidos a la seguridad.

Las instancias sincrónicas se llevarán a cabo en días y horarios coordinados por el Espacio de Educación y TIC con los docentes, de acuerdo a la siguiente especificación:

Horas asignadas por grupo	Horas sincrónicas
3 o 4 horas semanales	1 hora semanal
Más de 4 horas semanales	2 horas semanales

Cuando se asignen dos horas sincrónicas pueden ser implementadas de manera consecutiva o en diferentes días.

Los estudiantes deberán contar con los apoyos de las distintas figuras de acompañamiento que el liceo en el que se encuentran inscriptos les pueda brindar (POITE, POP, POB, Ay. Preparador, entre otros). Esto implica que pueden concurrir al liceo para trabajar en CREA y participar de las instancias sincrónicas.

Evaluación y aprobación

La evaluación del curso será contextualizada, de proceso, formativa, que contemple al estudiante en su singularidad.

Los estudiantes rendirán una prueba presencial obligatoria que tendrá las siguientes características:

- Se desarrollará en la última semana del curso en el liceo donde tenga radicada su inscripción el estudiante.
- Tendrá una duración de 90 minutos.
- Será elaborada y evaluada por el docente tutor.

- Se implementará de acuerdo a un calendario confeccionado a nivel central.

Los requisitos para aprobar la asignatura son:

- Cumplir con el 70% de asistencia a las instancias sincrónicas.
- Lograr una calificación mínima de 6 en el trabajo sincrónico y asincrónico.
- Lograr una calificación mínima de 5 en la prueba final.

La nota final de aprobación es 6 y resultará de la integración que realizará el docente tutor de estos elementos.

El docente tutor confeccionará un acta con los resultados obtenidos por los estudiantes, la que deberá ser enviada al Espacio de Educación y TIC para su distribución a los liceos correspondientes. Estos incorporarán los datos que surjan de las actas en el sistema corporativo.

Rol del Docente Tutor en Línea¹

Para el rol de docente tutor en línea se conciben las siguientes funciones:

a) Función didáctica y pedagógica

El docente debe ser competente en el dominio de la disciplina, su didáctica y su evaluación, de manera de asegurar una adecuada guía de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

b) Función técnica

El docente debe conocer el entorno en el que se desarrolla el programa y ser capaz de buscar soluciones y dar respuesta a aquellos problemas que significan un obstáculo para el desempeño del estudiante en el entorno de aprendizaje. Para el caso de la DGES, se trata de la plataforma CREA.³

c) Función orientadora

El docente debe conocer las características de la propuesta en la que se desempeña (objetivos, implementación, evaluación), con el fin de poder orientar a los estudiantes en todos los aspectos referidos a esta.

d) Función social.

El docente debe cumplir a su vez una función social de relevancia, que implica desarrollar acciones para minimizar "situaciones que pueden producirse cuando el estudiante se encuentra trabajando con un ordenador, tales como, aislamiento, pérdida, o falta de motivación".*

¹ Adaptado de *El tutor en E-learning: aspectos a tener en cuenta*. M^a del Carmen Llorente Cejudo en *Edutec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa* Núm.20/ Enero 06. Disponible en https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/16386/file_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pautas Específicas

1. En cada curso creado en la plataforma CREA habrá un espacio para el registro del desarrollo del curso que es imprescindible completar, tanto en las instancias sincrónicas como en las asincrónicas.
2. El docente registrará la asistencia de los estudiantes a las instancias sincrónicas.
3. El Espacio de Educación y TIC coordinará y hará el seguimiento de la implementación del curso.
4. Los grupos en esta modalidad no admiten pasaje a suplencia.
5. No se incluyen períodos de asueto. Se deben desarrollar 10 o 20 horas de encuentro sincrónico según corresponda.
6. Los docentes serán convocados para participar de instancias preparatorias y estarán disponibles durante la realización de las pruebas presenciales.